

Acuerdo Municipal

N° 22- 2021- MDJLBYR

J.L. Bustamante y Rivero, 2021 mayo 20

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero;

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, en Sesión Ordinaria de fecha 14 de mayo del 2021, trató sobre "Nombrar como patrona protectora y benefactora del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero a la imagen de la Virgen del Carmen de la Pampilla de la Iglesia Santo Toribio de Mogrovejo" y;

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo referida a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 09-2021 la solicitud con número de expediente 14696--2019 de nombrar como patrona protectora y benefactora del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero a la imagen de la Virgen del Carmen de la Pampilla de la Iglesia Santo Toribio de Mogrovejo, paso a la Comisión Permanente de Regidores "Promoción Social y Desarrollo Económico" quienes han emitido su informe N° 001-2021/MDJLBYR/CPSYDE quienes se han pronunciado en forma positiva, y que forma parte integrante del presente acuerdo.

Que, puesto así de conocimiento a los miembros del Concejo Municipal y en estricta aplicación de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, por **UNANIMIDAD acordaron lo siguiente;**

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- NOMBRAR como Patrona Protectora y Benefactora del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero a la imagen de la Virgen del Carmen de la Pampilla de la Iglesia Santo Toribio de Mogrovejo en mérito a las consideraciones expuestas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGUESE. a la Gerencia de Secretaría General a través de la Sub Gerencia de Imagen Institucional y Relaciones Públicas la difusión del presente acuerdo.

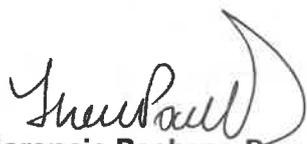
Acuerdo Municipal

N° 22- 2021- MDJLBYR

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE con el presente Acuerdo de Concejo a la Mayordomía de la Festividad de la Virgen del Carmen de la Parroquia de Santo Toribio de Mogrovejo.

ARTÍCULO CUARTO.- PUBLÍQUESE en la página web de la Entidad www.munibustamante.gob.pe el presente Acuerdo de Concejo.

MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE Y CUMPLA



Abg. Florencia Pacheco Ponce
Secretario General



C.D. Paul Rondón Andrade
Alcalde



Archivo
Administrado
Alcaldía
Gerencia Municipal
Gerencia de Asesoría Jurídica
Sub Gerencia de Imagen Institucional y Relaciones Públicas
Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación